MEDIO: PORTAL FUNDS SOCIETY

FECHA: 21/DICIEMBRE/2017

Comunicación Financiera

Funds Society

INVESTMENT MANAGEMENT INFORMATION AS & WHEN REQUIRED

Más 5.000 millones de dólares

Los fondos mutuos complementarán las inversiones internacionales de las afores, canalizadas ahora vía ETFs y 19 mandatos en manos de 12 gestoras

- *Se han fondeado cerca de 5.000 millones de dólares en mandatos: 12 gestoras han recibido 19 mandatos de tres afores*
- *Éstos se han enfocado en renta variable global, europea, asiática y estadounidense*
- *Becon IM: "Si se abre más, como lo que vemos en Chile, Perú, y Colombia, se incrementan las oportunidades para todas las gestoras", pero pide que implementen un sistema más moderno y eficiente, y de más largo plazo en las inversiones, que las AFPs chilenas*
- *Los expertos creen las gestoras crearán productos para el mercado mexicano en general y con costes más accesibles*

Por **Gabriela Huerta**

El hecho de que las afores podrán invertir en fondos internacionales a partir del próximo año es sin duda un cambio fundamental que revolucionará el negocio de la gestión de activos en el país. Ello supondrá la apertura de los fondos de pensiones mexicanos a los mercados internacionales con mayor fuerza que hasta ahora y una mayor diversificación de sus carteras, así como oportunidades de negocio para las gestoras internacionales, que hasta ahora solo dan servicio a algunas afores a través de mandatos y ETFs.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (**Consar**), existen actualmente 19 mandatos fondeados, por un valor de aproximadamente 5.000 millones de dólares. Hasta ahora, los mandatos se han enfocado en renta variable global, europea, asiática y estadounidense, y han sido otorgados a grandes gestoras como **Schroders (tres), Pioneer Investments (tres), BlackRock (tres), JP Morgan AM (dos), Franklin Templeton, Alliance Bernstein, Investec AM, Nomura AM, Wellington Management, Morgan Stanley IM, BNP Paribas AM y Loomis Sayles & Company, de Natixis IM**.

AFORE	Mandatario	Fecha
SURA	Morgan Stanley	marzo 2017
XXI-Banorte	BlackRock	febrero 2016
	Schroders	marzo 2016
	BlackRock	marzo 2017
	JP Morgan	marzo 2017
	Investec	marzo 2017
	Pioneer	marzo 2017
	JP Morgan	septiembre 2017
	Alliance Bernstein	septiembre 2017
	Loomis Sayles & co	septiembre 2017
Citibanamex	Schroders	agosto 2013
	Schroders	abril 2014
	Pioneer	octubre 2014
	Banque Paribas	marzo 2015
	Franklin Templeton	marzo 2015
	BlackRock	abril 2015
	Pioneer	septiembre 2016
	Wellington	diciembre 2016
	Nomura	febrero 2017

Las afores que han otorgado mandatos son **Sura, XXI-Banorte y Citibanamex**, y está aún por fondearse un próximo mandato de Afore Pensionissste.

Un negocio en el que ahora solo participan 12 gestoras y que, con la autorización, podría abrirse mucho más, a todo el espectro de gestoras globales que deseen dar servicio a los fondos de pensiones mexicanos.

Un cambio positivo

Una fuente del sector que prefirió mantenerse anónima comentó que considera el cambio positivo, ya que “las inversiones internacionales a través de ETFs y mandatos quedan incompletas para un Portfolio Manager", que hasta ahora no puede contar con el producto fondo para completar su estrategia de inversión internacional. "Esto viene siendo demandado por los gestores desde hace tiempo y está bloqueando en parte la apertura de las carteras que se estaba intentando solventar para evitar tensiones en el mercado local y de deuda”, comenta dicha fuente.

Por su parte, un ex director de inversiones de dos afores considera positivo el cambio: “Los fondos mutuos son una alternativa que no se había liberado para las afores". Pero matiza que hay que conocer bien las reglas de implementación: cuántos activos deben manejar los fondos para poder ser considerados elegibles y el due diligence que tienen que hacer. "Es una herramienta más que tendrán las afores, que se complementa con los mandatos, que son un traje a medida, y los ETFs”.

Oportunidad para las gestoras

Del lado de las gestoras, tanto **M&G Investments**, como **Vanguard** y **Franklin Templeton** ven también este cambio como positivo, aunque son cautas con respecto a esos criterios de elegibilidad. Para **Fed Bates** de **Becon IM**, quien con **MFS** en 20 años no logró conseguir gestionar activos de las afores, “obviamente si se abre más, como lo que vemos en Chile, Perú, y Colombia, se incrementan las oportunidades para todas las gestoras”. Sin embargo, espera que del lado operativo, los mexicanos no sigan los ejemplos de sus pares latinoamericanos, sino que implementen un sistema más moderno y eficiente.

Y, sobre el asset allocation de las afores, espera que sea de mayor largo plazo que el caso de las AFPs chilenas: "Algunos gestores han tenido muy buenas experiencias en Chile con las AFPs pero la mayoría las han encontrado como contrapartes que buscan transacciones de corto plazo y no relaciones de largo. Los ratios de reembolsos pueden superar el 100% en un solo año, por el trading que hacen adentro y afuera de los fondos”, señala el experto, añadiendo que en México las afores hacen mucho research y due dilligence para hacer onboarding de un manager. "Una vez que están adentro, no nos los quieren sacar casi nunca. Es decir, si tienen un mal año dejan al asset manager seguir su tesis de inversión por más tiempo. Tienen relaciones más profundas con los managers. Ojalá que eso no desaparezca al invertir en fondos", añade. En su opinión, toda esta profesionalidad seleccionando managers puede adaptarse a los fondos: "Pueden seguir siendo largoplazistas pero ganarían mucha más flexibilidad y eficiencia operando con fondos UCITS frente a mandatos”, concluye Bates.

Mientras tanto, **Arturo Rueda** y **Adriana Beltrán** de **Fitch México** comentaron que “seguramente esto detonará que las grandes gestoras creen productos ya no para una sola afore sino para el mercado en general y que sus costes sean más accesibles”. En su opinión, los fondos ofrecerán mayor flexibilidad de entrada y salida que los mandatos, algo positivo: "Invertir y desinvertir en fondos puede ser más sencillo si el producto es lo que la afore está buscando. Cuando sienta que ese producto no tiene potencial, la salida no debería representar ningún problema, mientras que para un mandato la entrada y la salida puede ser dilatada, no por el proceso de inversión en sí, sino por los requisitos que se tienen que hacer para conseguir el mandato y desde el punto de vista jurídico para deshacerlo”, explican.